

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29005 *ORDEN de 15 de noviembre de 1988 por la que se acepta la propuesta del Tribunal, declarando desierta la plaza del antiguo Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad de «Psicología» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, turno libre, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para la provisión de una plaza del entonces Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, disciplina de «Psicología» (a término), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, cuyo desarrollo se ha verificado conforme a la normativa anterior a la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, como consecuencia de recurso contencioso-administrativo parcialmente estimado al opositor don Narciso Pizarro Ponce de la Torre por la Audiencia Nacional, el correspondiente Tribunal eleva propuesta para que se declare desierta la plaza al no haber alcanzado el señor Pizarro la mayoría de votos necesaria y, en consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la propuesta del Tribunal, declarando desierta la plaza del antiguo Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad de «Psicología» (a término) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

29006 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un curso de perfeccionamiento en materia de urbanismo, organizado conjuntamente por el Instituto Nacional de Administración Pública y el Ayuntamiento de Valladolid.*

1. Dentro del programa de actividades del Instituto Nacional de Administración Pública para 1989, y conforme con las funciones atribuidas por el Real Decreto 1437/1987 de su constitución, se convoca un curso de perfeccionamiento en materia de urbanismo, que se celebrará en colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid.

El Ayuntamiento de Valladolid, a través de su Centro de Perfeccionamiento de Personal y por delegación del Instituto Nacional de Administración Pública, asumirá la dirección, control y régimen interno del mencionado curso. Corresponde al Instituto Nacional de Administración Pública -en colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid- su diseño y aspectos organizativos.

2. El curso está destinado a funcionarios del grupo A al servicio de las Corporaciones Locales de la provincia de Valladolid que realicen funciones relacionadas con los contenidos del curso.

El mismo tiene por objeto completar la formación profesional de los funcionarios, profundizando en los aspectos teóricos y prácticos del tema objeto del mismo. A tal fin se ha configurado un cuadro de materias que estará a cargo de Profesores especializados en el campo del Urbanismo, tanto en lo que se refiere al planeamiento como a su gestión.

3. Los temas a desarrollar serán los siguientes:

- Planeamiento urbanístico.
- Gestión urbanística.
- Intervención administrativa en el Urbanismo.
- Protección de la legalidad urbanística y derecho sancionador.
- Aspectos económicos: Fiscalidad y financiación del Urbanismo.

4. El curso que tendrá una carga horaria de cuarenta y dos horas lectivas, se desarrollará entre los días 16 de enero y 3 de febrero, de lunes

a viernes, en horario de mañana, en la sede del Ayuntamiento de Valladolid.

La asistencia a todas las actividades del curso es obligatoria. Los alumnos que incurran en un número de faltas superior al 10 por 100 podrán ser dados de baja, con pérdida de todos los derechos.

A los participantes en el curso les será expedido por el Instituto Nacional de Administración Pública el correspondiente certificado de asistencia. Para aquellos alumnos que opten por obtener un certificado de aprovechamiento, la Dirección del curso establecerá, de acuerdo con los Profesores, el régimen de pruebas necesario para evaluar el aprovechamiento global de éstos.

5. Las solicitudes para tomar parte en el curso deberán acomodarse al modelo oficial adjunto y se presentarán antes del día 31 de diciembre de 1988, bien directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, plaza Mayor, número 1, 47001 Valladolid, o bien en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. Si el número de instancias cursadas superase al de plazas disponibles, la selección de participantes se hará por riguroso orden de presentación de solicitudes.

7. A los aspirantes que resulten seleccionados se les enviará la oportuna comunicación, con objeto de que antes del día 16 de enero de 1989, formalicen su inscripción y efectúen el abono de 25.000 pesetas por derechos de matrícula, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos al curso.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.-El Presidente del Instituto, Luciano José Parejo Alfonso.

MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

Don/a, con domicilio en, provincia de, calle de, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, provincia de, el día, de, de 198, a V. I.

EXPONE:

Que desea tomar parte en el curso de perfeccionamiento en materia de Urbanismo, organizado conjuntamente por el Instituto Nacional de Administración Pública y el Ayuntamiento de Valladolid, y a tal efecto hace constar que:

- a) Es natural de, provincia de, nacido el, de, de 19
- b) Presta sus servicios en en calidad de desde, y desempeña el cargo de
- c) Está en posesión del título de
- d) Acompaña a la presente documento acreditativo de su condición de titulado universitario.
- e) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria del curso.
- f) Consignese cualquier otra circunstancia que se estime de interés

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 1 de diciembre de 1988, por lo que respetuosamente

SUPLICA a V. I.: Admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que se solicita.

En, a de de 1988.

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA. MADRID.

UNIVERSIDADES

29007 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado Universitario.*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los Servicios de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º o 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a las plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a las de Catedrático de Universidad quienes el día 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la fecha indicada.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen) en la cuenta corriente número 3.6661/07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concurra.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados

podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.- En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones de Profesor de Universidad, expedida por la Dirección General o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En caso de cambio de Cuerpo, deberán aportar, además, 3 fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 23 de noviembre de 1988.- El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO I

19.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil, Penal y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Derecho Civil I, II, III y IV». Clase de convocatoria: Concurso.

19.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Derecho Constitucional con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

19.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrita: Informática y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Electrónica II (Aplicada). Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

19.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Tecnología Frigorífica y Aire Acondicionado de la E. T. S. de Ingenieros Industriales, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

19.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada e Historia Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Política y Hacienda Pública de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....
Domicilio			Teléfono
.....		
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número del recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número del recibo
Fecha	Número del recibo										
.....										
.....										
.....										
.....										
Giro telegráfico										
Giro postal										
Pago en Habilitación										
Ingreso en c/c 3.661-07 de la CECA										

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

35786

Miércoles 21 diciembre 1988

BOE núm. 305

ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVIII. OTROS MERITOS

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
, número de Registro de Personal y

 (Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....
 Firmado: